

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/TPR/S/124

4 de noviembre de 2003

(03-5680)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

CHILE

Informe de la Secretaría

El presente informe, preparado para el tercer examen de las políticas comerciales de Chile, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones al Gobierno de Chile sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe, puede dirigirse al Sr. Raymundo Valdés (tel.: 739 5346) y al Sr. Arne Klau (tel.: 739 5706).

En el documento WT/TPG/G/124 figura la exposición de políticas presentada por el Gobierno de Chile.

Nota: El presente informe será de distribución reservada y no podrá difundirse a la prensa hasta el final de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Chile.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS	
1) INTRODUCCIÓN	vii
2) EVOLUCIÓN ECONÓMICA	vii
3) ENTORNO INSTITUCIONAL.....	viii
4) ACCESO A LOS MERCADOS PARA LAS MERCANCÍAS	ix
5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS	x
6) POLÍTICAS SECTORIALES.....	x
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	1
1) INTRODUCCIÓN	1
2) EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA	1
i) Producción y empleo.....	1
ii) Política fiscal.....	3
iii) Políticas monetaria y cambiaria	5
iv) Balanza de pagos.....	7
3) COMERCIO DE MERCANCÍAS Y CORRIENTES DE INVERSIÓN	9
i) Composición del comercio.....	9
ii) Dirección del comercio	9
iii) Inversiones extranjeras directas.....	12
4) PERSPECTIVAS	13
II. RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	14
1) INTRODUCCIÓN	14
2) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL.....	14
i) Marco jurídico e institucional general.....	14
ii) Objetivos y formulación de la política comercial.....	16
iii) Principales leyes y reglamentos comerciales.....	16
3) RÉGIMEN DE INVERSIÓN EXTRANJERA	18
4) RELACIONES INTERNACIONALES.....	20
i) Organización Mundial del Comercio	20
ii) Acuerdos de comercio preferencial en vigor.....	26
iii) Otros acuerdos y arreglos.....	29
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	32
1) VISIÓN GENERAL.....	32
2) MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES	32
i) Procedimientos	32
ii) Valoración en aduana.....	34
iii) Normas de origen	34
iv) Aranceles.....	36
v) Sistema de bandas de precios	40
vi) Contingentes arancelarios.....	42
vii) Otras cargas que afectan a las importaciones	42
viii) Prohibiciones y restricciones a la importación y licencias de importación	44
ix) Medidas comerciales especiales.....	45

x)	Normas y otras prescripciones técnicas.....	49
xi)	Otras medidas.....	53
3)	MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS EXPORTACIONES.....	53
i)	Registro y documentación.....	53
ii)	Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación.....	53
iii)	Prohibiciones y otras restricciones a las exportaciones.....	53
iv)	Subvenciones, zonas francas y disposiciones similares.....	54
v)	Promoción de las exportaciones y asistencia para la comercialización.....	55
vi)	Financiación, seguros y garantías de las exportaciones.....	56
vii)	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC).....	56
viii)	Medidas aplicadas en los mercados extranjeros.....	57
4)	OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO.....	58
i)	Política en materia de competencia.....	58
ii)	Contratación pública.....	59
iii)	Empresas comerciales del Estado, empresas de propiedad estatal y privatización.....	60
iv)	Asistencia regional.....	61
v)	Asistencia para investigación y desarrollo.....	63
vi)	Comercio electrónico.....	63
vii)	Derechos de propiedad intelectual.....	63
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES.....	68
1)	INTRODUCCIÓN.....	68
2)	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA.....	69
i)	Características principales.....	69
ii)	Objetivos e instrumentos de política.....	71
iii)	Principales subsectores.....	73
3)	MINERÍA.....	78
4)	ENERGÍA.....	81
5)	MANUFACTURAS.....	83
6)	SERVICIOS.....	85
i)	Características principales.....	85
ii)	Compromisos globales contraídos en el marco del AGCS y otros acuerdos.....	86
iii)	Servicios financieros.....	89
iv)	Telecomunicaciones.....	92
v)	Transporte.....	94
	BIBLIOGRAFÍA.....	98
	CUADROS DEL APÉNDICE.....	99

GRÁFICOS

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	COMERCIO DE MERCANCIAS, POR PRODUCTOS, 1996 Y 2001	10
I.2	COMERCIO DE MERCANCIAS, POR INTERLOCUTORES COMERCIALES, 1996 Y 2001.....	11

CUADROS

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	INDICADORES ECONÓMICOS BÁSICOS, 1996-2002.....	2
I.2	INDICADORES SOBRE EL EMPLEO, 1996-2002	3
I.3	FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL, 1996-2002.....	4
I.4	INGRESOS FISCALES RELACIONADOS CON LA IMPORTACIÓN, 1996-2002	5
I.5	BALANZA DE PAGOS, 1996-2002.....	8
I.6	INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS POR SECTOR, 1996-2002	12
I.7	INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS POR PAÍS DE ORIGEN SELECCIONADO, 1996-2002	13
II.	RÉGIMEN DE POLÍTICA COMERCIAL: MARCO Y OBJETIVOS	
II.1	PRINCIPALES LEYES Y REGLAMENTOS NACIONALES RELATIVOS AL COMERCIO EXTERIOR, JUNIO DE 2003	17
II.2	NOTIFICACIONES DE CHILE EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA OMC, JUNIO DE 2003	21
II.3	SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DE LA OMC EN LOS QUE HA PARTICIPADO CHILE, 1997-MAYO.....	24
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	
III.1	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS NORMAS DE ORIGEN PREFERENCIALES EN CHILE	35
III.2	PROMEDIOS ARANCELARIOS CON ARREGLO A LOS PRINCIPALES ACUERDOS PREFERENCIALES DE CHILE, 2003.....	37
III.3	IMPUESTOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES Y A LOS PRODUCTOS NACIONALES, ABRIL DE 2003	42
III.4	PRODUCTOS SUJETOS A FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS.....	45
III.5	MEDIDAS COMPENSATORIAS, ANTIDUMPING Y DE SALVAGUARDIA, CLASIFICADAS POR CATEGORÍAS DE PRODUCTOS, 1997-2002	47
III.6	PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS ESTATALES DESDE 1997	60
III.7	PARTICIPACIÓN DE CHILE EN ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	64
III.8	PANORAMA GENERAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE OTORGA LA LEGISLACIÓN NACIONAL DE CHILE, 2003	64

III.9	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, 1997-2002	66
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	COMPOSICIÓN DEL PIB, 1996-2002	68
IV.2	PRINCIPALES EXPORTACIONES AGRÍCOLAS DE CHILE, 1996-2002	70
IV.3	VARIACIONES EN LA UTILIZACIÓN DE TIERRAS DE CULTIVO, REGIONES III A IX, 1988-2002.....	70
IV.4	VOLUMEN DE CAPTURAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES, 1997-2001	75
IV.5	PRINCIPALES EXPORTACIONES DEL SECTOR PESQUERO, 1996-2002	76
IV.6	PRODUCCIÓN DE DETERMINADOS MINERALES, 1996-2002.....	79
IV.7	PRODUCCIÓN DE COBRE, 1996-2002	79
IV.8	PRODUCCIÓN Y VENTAS DE CODELCO, 1996-2002	80
IV.9	VALOR AÑADIDO EN EL SECTOR MANUFACTURERO, 1996-2002	84
IV.10	SÍNTESIS DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS POR CHILE EN EL MARCO DEL AGCS.....	87
IV.11	CONEXIONES TELEFÓNICAS EN CHILE, 1996-2002.....	93
IV.12	PRINCIPALES PUERTOS CHILENOS, MOVIMIENTO DE CARGA, 1996-2001	94

Página

CUADROS DEL APÉNDICE

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
AI.1	EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS, 1996-2001	101
AI.2	IMPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS, 1996-2002	103
AI.3	EXPORTACIONES POR DESTINO, 1996-2001.....	105
AI.4	IMPORTACIONES POR ORIGEN, 1996-2002.....	107
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
AIV.1	ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE TRANSPORTE AÉREO FIRMADOS POR CHILE	109

OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS**1) INTRODUCCIÓN**

1. Desde el último Examen realizado en 1997, Chile ha seguido reformando y liberalizando sus regímenes de comercio e inversión que ya eran abiertos. Así pues, ha reducido unilateralmente los aranceles, ha racionalizado los procedimientos de aduanas, ha dejado de aplicar controles al capital y ha dejado fluctuar el tipo de cambio. La neutralidad intersectorial ha seguido siendo una característica clave de las políticas de Chile, como lo demuestran la aplicación de un arancel NMF prácticamente uniforme, la inexistencia de programas importantes de ayuda a actividades específicas y la concesión de trato nacional en la contratación pública y a los inversores extranjeros prácticamente en casi todos los casos. No obstante, podrían surgir distorsiones a causa de la utilización de un sistema de bandas de precios para proteger una serie de productos agropecuarios y programas de ayuda a la exportación. La aplicación de políticas acertadas ayuda a explicar la resistencia de la economía a distintas conmociones externas, aunque el crecimiento ha sido bajo en comparación con años anteriores.

2. Chile ha seguido demostrando un firme compromiso con el sistema multilateral de comercio y al mismo tiempo participa resueltamente en acuerdos de libre comercio. Además del acuerdo que entró en vigor en 1997, Chile ha firmado siete acuerdos nuevos y está negociando otros. El número cada vez mayor de acuerdos de libre comercio está mejorando el acceso a los mercados para algunos interlocutores y aumentando la competencia en la economía de Chile. No obstante, ha reducido la proporción del comercio chileno realizado en condiciones NMF, está haciendo más complejo su régimen comercial, podría socavar la neutralidad de las políticas económicas y podría dar lugar a la desviación del comercio y la inversión. Las ineficiencias resultantes se reducirían si Chile siguiera liberalizando unilateralmente su

economía, estrategia que le ha permitido lograr unos resultados envidiables en materia de desarrollo.

2) EVOLUCIÓN ECONÓMICA

3. La economía de Chile ha crecido a una tasa media anual del 2,4 por ciento desde 1997. La economía sufrió en 1999 la primera recesión desde comienzos del decenio de 1980; el crecimiento se recuperó en 2000 pero a tasas menores que en años anteriores. Varias conmociones externas ayudan a explicar el lento crecimiento del PIB en los últimos años, como los bajos precios del cobre, los precios elevados del petróleo y el contagio de las crisis financieras del Asia Oriental, la Argentina y el Brasil. También podrían estar influyendo factores a largo plazo, como un crecimiento demográfico más lento. El PIB per cápita fue aproximadamente de 4.340 dólares EE.UU. en 2002.

4. Una novedad importante desde el anterior Examen de Chile es la adopción de un sistema de tipo de cambio flexible en 1999. El Banco Central ha conseguido reducir la inflación, que disminuyó hasta un 2,5 por ciento en 2002. Desde 2001 la política monetaria trata de lograr que la inflación anual sea del 2 al 4 por ciento, centrada en un 3 por ciento. Con el fin de reducir la exposición de Chile a las corrientes de capital a corto plazo y detener la presión alcista del tipo de cambio, Chile aplicó controles a las entradas de capital a corto plazo hasta 1998, cuando aplicó un tipo nulo a los depósitos que había que depositar en el Banco Central. El Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos, que ya está firmado pero no ha entrado todavía en vigor, contiene disposiciones sobre la transferencia de capitales.

5. Desde 2001 la política fiscal aspira a lograr la estabilidad fiscal a medio plazo, si bien permite medidas anticíclicas en períodos de crecimiento económico más lento. Las autoridades han procurado mantener un "excedente estructural" equivalente al 1 por

ciento del PIB, que desde el anterior Examen de Chile se ha traducido en ligeros déficits fiscales en 1999, 2001 y 2002.

6. La balanza por cuenta corriente de Chile ha sido deficitaria durante los últimos seis años, excepto en 1999. No obstante, el déficit se ha reducido desde sus elevados niveles de 1996-1998, principalmente porque la balanza comercial registró superávit en 1999. El déficit se ha financiado en gran medida con inversiones extranjeras directas, que tradicionalmente han desempeñado una función importante en la economía de Chile. El sector minero ha sido el principal destinatario, aunque las actividades de servicios se han convertido en importantes beneficiarias en los últimos años.

7. El comercio desempeña una función cada vez más importante en la economía de Chile: la parte del PIB correspondiente al comercio de bienes y servicios aumentó del 56 por ciento en 1997 hasta el 66 por ciento en 2002. Las exportaciones de Chile consisten fundamentalmente en bienes obtenidos de la explotación de recursos naturales. Los productos de la minería, sobre todo el cobre, representan en torno al 42 por ciento de las exportaciones de mercancías y los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) representan cerca del 37 por ciento. Entre las importaciones predomina una amplia gama de productos manufacturados y petróleo crudo.

8. El principal mercado de exportación de Chile es la Unión Europea, seguido por los Estados Unidos y el Japón. El principal proveedor de Chile es la Argentina, justo por delante de los Estados Unidos y la Unión Europea. El Brasil y China también son proveedores importantes y ambos han aumentado sus cuotas en las importaciones de Chile.

3) ENTORNO INSTITUCIONAL

9. Chile es Miembro fundador del GATT y de la OMC. Los acuerdos multilaterales son

parte integrante de la legislación de Chile y tienen rango de ley ordinaria. Chile ha participado activamente en el sistema multilateral de comercio; participó en las negociaciones ampliadas sobre telecomunicaciones y servicios financieros y ratificó los Protocolos Cuarto y Quinto anexos al AGCS. Chile ha intervenido en once asuntos sustanciados en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC.

10. Los esfuerzos de Chile para seguir integrándose en la economía mundial también se ponen de manifiesto en su participación en varias iniciativas comerciales regionales y bilaterales. Desde 1997, Chile ha concertado acuerdos de libre comercio con el Canadá, Costa Rica, El Salvador y la Unión Europea y ha ampliado su acuerdo con México. Se han negociado otros acuerdos con la Asociación Europea de Libre Comercio, Corea y los Estados Unidos pero todavía no habían entrado en vigor a mediados de 2003. Además, Chile tiene acuerdos de alcance parcial con todos los países del MERCOSUR, Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, y participa en los grupos de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas.

11. El creciente número de acuerdos comerciales preferenciales de Chile está creando un sistema complicado de distintos aranceles y normas de origen que podría dar lugar a distorsiones económicas. Los aranceles aplicados varían entre acuerdos preferenciales y grupos de productos, por regla general como consecuencia de los calendarios específicos de reducciones arancelarias y las fechas de entrada en vigor de cada acuerdo. Sin embargo, el costo de estas distorsiones no se ha cuantificado y tal vez haya sido reducido por la protección en frontera en régimen NMF que es relativamente baja.

12. El régimen de inversiones otorga trato nacional a los extranjeros con sólo algunas excepciones. Las inversiones realizadas de conformidad con el Estatuto de la Inversión

Extranjera, un régimen especial de inversión de carácter voluntario, necesitan autorización. Debido a una política de privatización de larga data quedan muy pocas empresas de propiedad pública, pero entre ellas está CODELCO, el mayor productor de cobre del mundo. Desde 1997 se han cedido varios puertos a operadores privados en régimen de concesión.

13. *En agosto de 2003 se aprobó un proyecto de ley sobre diversas cuestiones relacionadas con la OMC que se había enviado al Congreso en octubre de 1999. El proyecto de ley tiene por objeto armonizar determinadas disposiciones de la legislación de Chile con los Acuerdos de la OMC. Contiene disposiciones sobre valoración en aduana, reglamentos técnicos, tributación y propiedad intelectual. El proyecto de ley también prevé la supresión formal de las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio en el sector del automóvil.*

4) ACCESO A LOS MERCADOS PARA LAS MERCANCÍAS

14. *Los aranceles son el principal instrumento de política comercial de Chile. Chile otorga como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. El arancel medio NMF aplicado ha caído del 11 por ciento existente cuando se realizó el anterior Examen de Chile, hasta el 6 por ciento en 2003. Los aranceles se aplican a un tipo generalmente uniforme; hay excepciones para las aeronaves y barcos, que reciben trato de franquicia arancelaria, y algunos productos agropecuarios (trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles, azúcar) que están sometidos a un sistema de bandas de precios. Chile viene aplicando desde junio de 2002 un sistema de valoración en aduana basado en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.*

15. *En la Ronda Uruguay Chile consolidó la totalidad de sus aranceles, la mayoría al 25 por ciento. Algunos productos*

agropecuarios están sujetos a un tipo consolidado del 31,5 por ciento al final del período de aplicación. Después de la conclusión de la Ronda Uruguay Chile celebró renegociaciones sobre el azúcar al amparo del artículo XXVIII, que dieron como resultado un incremento del tipo consolidado final hasta el 98 por ciento, junto con la introducción del único contingente arancelario de Chile. La reducción de la gran diferencia que existe entre los aranceles aplicados y los consolidados aumentaría la previsibilidad del régimen comercial de Chile.

16. *Las reducciones arancelarias en el marco de acuerdos preferenciales también han contribuido a que los interlocutores tengan mejor acceso al mercado chileno. Se ofrece acceso en franquicia arancelaria a la mayoría de las importaciones procedentes del Canadá, Costa Rica, El Salvador, México y la Unión Europea. También se ofrece acceso preferencial en el marco de acuerdos de alcance parcial.*

17. *Con independencia de su origen y de acuerdo con el principio de trato nacional, las importaciones están sujetas a los impuestos internos, especialmente a un impuesto sobre el valor añadido del 18 por ciento aplicable sobre el valor c.i.f. de las mercancías importadas. Además, distintas mercancías tales como bebidas alcohólicas, joyas y vehículos están sujetas a impuestos específicos sobre el consumo.*

18. *La utilización de obstáculos no arancelarios parece ser limitada. No existe un sistema de licencias de importación. Por razones sanitarias y de protección del medio ambiente Chile mantiene algunas restricciones y prohibiciones a la importación, que son igualmente aplicables a todos los interlocutores comerciales. Utiliza moderadamente medidas comerciales especiales y en la actualidad no impone derechos antidumping ni compensatorios. Chile adoptó en 1999 legislación interna sobre salvaguardias y desde entonces ha impuesto siete medidas, algunas de las cuales*

dieron lugar a que se presentaran solicitudes de celebración de consultas en la OMC.

5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCIAS

19. Chile ha notificado seis programas de ayuda que conllevan subvenciones. Desde 1997 tres de estos programas se han modificado para ponerlos en conformidad con el Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias; los otros tres se refieren a medidas regionales que se centran en las provincias extremas del norte y el sur de Chile. También existen dos programas públicos de financiación a la exportación. Desde el último Examen, Chile ha racionalizado sus procedimientos de exportación, en particular con la introducción de un formulario único de exportación. No aplica impuestos a la exportación ni subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

20. Como parte de un proyecto más amplio destinado a reformar y modernizar el Estado, el Gobierno de Chile ha realizado esfuerzos para aumentar la transparencia de la contratación pública, notablemente mediante la adopción de nueva legislación en julio de 2003 y la introducción de la licitación electrónica. Conforme a esta Ley se concede trato nacional a los proveedores extranjeros. Se ha presentado al Congreso una nueva ley sobre competencia (a mediados de 2003).

21. El Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) pasó a formar parte de la legislación de Chile mediante la ratificación del Acuerdo de Marrakech. Chile ha emprendido reformas legales y administrativas para facilitar la protección de los derechos de propiedad intelectual. Se ha presentado al Congreso nueva legislación sobre propiedad industrial y derechos de autor.

6) POLÍTICAS SECTORIALES

22. Como se ha indicado, la política económica es en gran medida neutral con respecto a los sectores, a pesar de la protección especial en frontera que se brinda a algunos productos agropecuarios mediante el sistema de bandas de precios. La agricultura, la pesca y la silvicultura siguen siendo cruciales para el empleo y la obtención de divisas ya que Chile es uno de los principales exportadores del mundo de frutas, pescado, harina de pescado y productos forestales. A lo largo de los últimos años se ha producido cierta diversificación en la producción agropecuaria, incluido un cambio de los cultivos anuales a la producción de frutas y hortalizas y a la ganadería.

23. El sector minero de Chile, sumamente productivo, genera más del 42 por ciento de los ingresos por exportaciones de mercancías, siendo el cobre el producto de exportación más importante. La minería también es la principal receptora de inversiones extranjeras directas. Los beneficios de CODELCO son una parte importante de los ingresos públicos.

24. La contribución del sector manufacturero al PIB ha disminuido en los últimos años hasta aproximadamente el 16 por ciento en 2002. La producción manufacturera y las exportaciones se basan principalmente en la elaboración de recursos naturales. Chile es importador neto de la todas las principales categorías de productos manufacturados. Existían medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio en el sector del automóvil hasta que se puso fin a su utilización con la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea en febrero de 2003.

25. El sector de los servicios es el más importante de la economía desde el punto de vista de su contribución al PIB y al empleo. El régimen de inversión extranjera de Chile otorga trato nacional a las inversiones extranjeras en el sector de los servicios con sólo algunas excepciones, como el transporte

marítimo. La participación extranjera en el sector de servicios de Chile es importante, sobre todo en los servicios financieros y telecomunicaciones. Entre las importantes reformas jurídicas habidas desde 1997 cabe citar una nueva ley bancaria, nueva legislación sobre los mercados de capitales y la concertación de un acuerdo multilateral sobre transporte aéreo. Las condiciones para la participación extranjera en el sector de servicios de Chile son mucho más liberales que las que dimanarían de sus compromisos en el marco del AGCS; el reforzamiento de estos compromisos aumentaría por tanto la previsibilidad del régimen comercial de Chile.
